



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARA LA UTILIZACIÓN DEL JUICIO EN LÍNEA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El servicio del Juicio en Línea se rige por el Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo; los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; la Declaración de Prácticas y Políticas de Certificación del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, y por los siguientes Términos y Condiciones que deberán aceptar los usuarios o los interesados en instar el proceso administrativo a través de la modalidad de Juicio en Línea.

Lo anterior, para efecto de dar a conocer de manera conjunta a los usuarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, los supuestos de ley de las diversas disposiciones legales que norman el Juicio en Línea, facilitando la consulta de su contenido y alcances sobre la utilización de este servicio informático.

Las definiciones establecidas en el artículo 3 de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, serán aplicables para este documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El usuario reconoce y acepta:

- I. Cumplir con las disposiciones legales que rigen el Juicio en Línea, siendo éstas el Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo; los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; la Declaración de Prácticas y Políticas de Certificación del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo y demás normativa que resulte aplicable;
- II. Registrarse en el SIT para tramitar un proceso administrativo en la modalidad de juicio en línea;
- III. Que es su responsabilidad la captura correcta de los datos relativos a expresar el carácter conforme a las opciones de los campos requeridos que aparecen con motivo del registro electrónico;
- IV. Señalar expresamente en el registro del Juicio en Línea, su identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico válido y el documento por medio del cual acreditará su identidad.
- V. Proporcionar toda la información requerida para el registro y acceso al Juicio en Línea;
- VI. Que la simple captura de los datos del interesado, no significa la conclusión correcta del trámite para el acceso del Juicio en Línea;
- VII. Acudir de manera directa y personal al Tribunal para convalidar su identidad mediante la documentación que señalan los Lineamientos en los módulos de registro establecidos, dentro de los tres días hábiles posteriores al registro electrónico;
- VIII. Que podrá convalidar su identidad a través de un tercero, servidor público diverso o autorizado, acreditando su carácter legal cuando el trámite lo realice en representación de una persona física, moral o autoridad;
- IX. Que los módulos de registro se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos ubicada en Avenida Francisco I. Madero Poniente 1622, colonia Nueva Valladolid en la ciudad de Morelia, Michoacán, así como en las sedes regionales de la Defensoría

Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en las siguientes direcciones:

- a) **URUAPAN:** Av. Juárez 125-C, Col. Morelos, Uruapan Michoacán, C.P. 60000, Tel. (452) 519 3692.
 - b) **ZAMORA:** Calle Galeana Sur # 14, Col. Centro, Zamora Michoacán, C.P. 59600, Tel. (351) 515 7411.
 - c) **ZITACUARO:** Calle Morelos Sur # 14, Col. Centro, Zitacuaro Michoacán, C.P. 61515, Tel. (715) 153 6324.
 - d) **LÁZARO CÁRDENAS:** Calle Río Tepalcatepec # 74, Col. Primer Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas Michoacán.
- X. Que el horario de atención será de 9:00 a 15:00 horas, todos los días del año, a excepción de los sábados y domingos y los días que estén declarados como inhábiles en el Calendario Oficial de Labores o por el Pleno del Tribunal;
 - XI. Que solo se podrá tramitar el registro y completar el mismo por una sola vez;
 - XII. Que ante la falta de convalidación, el registro será eliminado del Sistema del Juicio en Línea, sin perjuicio de iniciar un nuevo trámite;
 - XIII. Acceder y utilizar el Juicio en Línea, sujetándose a los presentes Términos y Condiciones y demás disposiciones legales aplicables;
 - XIV. Que el acceso y uso del SIT en la modalidad del Juicio en Línea es gratuito;
 - XV. Que al optar por el uso del SIT en la modalidad de Juicio en Línea, al presentar demanda administrativa, el usuario no podrá revertir el uso de este servicio;
 - XVI. Que el español es el idioma oficial para emplearse en el SIT en la modalidad del Juicio en Línea;
 - XVII. Que será responsable de la veracidad de los datos proporcionados a través del SIT;
 - XVIII. Que cuando se trate de una autoridad y pretenda modificar su registro, deberá hacerlo en el módulo correspondiente, a través de la persona autorizada para ello, acreditando su carácter y exhibiendo los documentos precisados en los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal;
 - XIX. La facultad que el Tribunal se reserva para modificar o sustituir los presentes Términos y Condiciones, así como el SIT;
 - XX. Que el uso y manejo de la clave de acceso, la contraseña y la firma electrónica son intransferibles y de su exclusiva responsabilidad;

- XXI. Que es su deber adjuntar el documento donde consta la demanda y en su caso, los anexos, en forma legible y conforme a las condiciones descritas en las especificaciones técnicas de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal, así como firmarla electrónicamente;
- XXII. Que concluido el trámite y enviada la demanda en horario inhábil, la misma se tendrá por presentada en la primera hora del siguiente día hábil;
- XXIII. Que el comprobante expedido por el SIT no implica la admisión de la demanda presentada mediante el sistema de Juicio en Línea;
- XXIV. La responsabilidad de verificar el contenido y la descripción correcta de los archivos electrónicos anexos y que correspondan a los ofrecidos mediante el SIT;
- XXV. Que una vez elegida la utilización del Juicio en Línea, las notificaciones le serán realizadas a través de su cuenta de correo electrónica válida;
- XXVI. Que la consulta de expedientes en la modalidad del Juicio en Línea será a través de la página web: www.jel.tjamich.gob.mx, mediante el uso del dispositivos con las características descritas en el anexo técnico de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal;
- XXVII. Que cuando el SIT le impida consultar un expediente en la modalidad del Juicio en Línea, deberá verificar la compatibilidad de su dispositivo con las características técnicas requeridas por la plataforma informática del Tribunal;
- XXVIII. Que el representante legal de una persona moral pública o privada podrá solicitar la vinculación de la clave de acceso y contraseña de sus autorizados en términos amplios o únicamente para consulta del expediente del Juicio en Línea;
- XXIX. Consultar el expediente en la modalidad del Juicio en Línea las veces que considere necesario, en cualquier día y hora, los 365 días del año;
- XXX. Que la realización de alguna conducta prohibida será sancionada conforme a lo previsto en la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo;
- XXXI. Que los derechos de autor sobre el diseño conceptual, la imagen, presentación, logotipos y nombres, bajo los cuales opera el Sistema Informático, son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y están

protegidos por las leyes aplicables a derechos de autor y propiedad intelectual; y que conforme a dicha legislación queda estrictamente prohibido modificar, rentar, arrendar, prestar, vender, distribuir o crear obras derivadas del Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ya sea en todo o en parte, con o sin fines de lucro, con excepción a lo expresamente autorizado por el propio Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo;

XXXII. Que los requisitos técnicos y recomendaciones con las que debe contar su computadora para poder llevar a cabo el Juicio en Línea son las siguientes:

- a) Computadora con las siguientes características mínimas: Sistema Operativo Windows: 7 o superior, Mac OS: Leopard o superior, Linux: Ubuntu, Mint u otro con interfaz gráfica, Procesador 1 GHZ de velocidad, Memoria RAM 2 GB, Navegador web Google Chrome actualizado, Lector de PDF Adobe Reader, Foxit Reader u otro;
- b) Una cuenta de correo electrónico válido y en uso;
- c) Conexión a internet con velocidad de subida de mínimo 5 mb /s;
- d) Para usuarios nuevos, un correo comercial (se recomienda Gmail o Outlook) o institucional válido. Para correos no comerciales (de institución o empresa) se recomienda revisar las restricciones para correos de entrada desconocidos así como evitar la saturación de la bandeja de entrada;
- e) Para operadores del Sistema de Juicio en Línea, una cuenta válida institucional;
- f) Todos los documentos presentados por el usuario a través del módulo deberán ser en formato PDF, JPG, MP3 y MP4;
- g) Los nombres de los archivos a subir deberán de ser lo más cortos posibles, sin exceder los quince caracteres. No contener caracteres especiales, acentos o ñ. El sistema no puede identificar el contenido de los documentos, por lo tanto el nombre de los mismos es relevante, pero si debe ser lo más corto evitando utilizar caracteres de signos como puntos, comas, @, entre otros poco convencionales;
- h) Cada archivo deberá tener un tamaño de memoria como máximo de 25 mb (mega bytes). De exceder el tamaño máximo de los anexos, los usuarios podrán fraccionar el documento en varios archivos que no excedan los 25 mb., e incorporarlos al Sistema Informático del Tribunal;

- i) El usuario procurará en la medida de lo posible escanear documentos legibles, por lo tanto evitará el escaneo en copia de los documentos, si cuenta con los originales;
- j) La calidad mínima de escaneo será 200 x 200 pixeles siempre y cuando el documento sea legible;
- k) El servicio de Juicio en Línea emite correos electrónicos a la cuenta proporcionada por el usuario, de no recibir dichos correos en su bandeja principal, el usuario deberá consultar su bandeja de correo no deseado y otorgarle los permisos necesarios para recibir correctamente futuros avisos;

La calidad en la velocidad del servicio dependerá de su velocidad de subida de internet del usuario y del tamaño de los archivos proporcionados.

Considerar el tiempo suficiente para realizar el trámite de registro, remisión de demanda, sus anexos y de promociones subsecuentes, dentro de los plazos legales regulados por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de evitar que la demanda o promoción subsecuente no pueda ser enviada dentro del día hábil del vencimiento.

XXXIII. Que el Juicio en Línea no aplica para el Procedimiento en materia de Responsabilidades Administrativas.